



Factura: 002-003-000078995



20191701007P01793



NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701007P01793						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE MAYO DEL 2019, (15:31)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALVAREZ NEGRETE MARCO ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502101157	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MONAR MEDINA LUIS ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201130937	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MESTANZA ARBOLEDA ANA LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714360698	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ROSALES JIMENEZ ANA BEATRIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1105279796	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	TORRES ARMIJOS KATHERINE GUADALUPE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1725901829	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: SE AGREGAN CINCO CERTIFICACIONES							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
10000.00							

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20191701007P01793
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE MAYO DEL 2019, (15:31)
OTORGA:	NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO
OBSERVACIÓN:	



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 2019-17-01-07-P01793

2 FACTURA000078995

3

4

CONTRATO

5

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

6

OTORGANTES

7

APELLIDOS Y NOMBRES

CALIDAD

8

ALVAREZ NEGRETE MARCO ALEJANDRO

CEDENTE

9

MONAR MEDINA LUIS ENRIQUE

CEDENTE

10

MESTANZA ARBOLEDA ANA LUCIA

CEDENTE

11

ROSALES JIMENEZ ANA BEATRIZ

CESIONARIA

12

TORRES ARMIJOS KATHERINE GUADALUPE

CESIONARIA

13

CUANTIA: USD \$ 10,000,00

14

DI 3 COPIAS S.V

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTE Y DOS (22) de MAYO del DOS MIL DIEZ Y NUEVE, ante mi DOCTOR OMAR DAVID PINO BASTIDAS, Notario Séptimo del Cantón Quito, comparecen por una parte en calidad de Cedentes, los señores MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, quien comparece por sus propios y personales derechos y declara ser de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil, soltero, mayor de edad, de ocupación empleado privado, domiciliado en la calle Guayaquil N once ciento veinte y dos y Caldas, de esta ciudad de Quito, teléfono fijo dos nueve cinco cinco siete ochenta y tres, celular cero nueve ochenta y cinco cincuenta nueve nueve seiscientos cinco, correo electrónico marcoalvarez765@hotmail.com, los cónyuges señores LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA y señora ANA LUCIA MESTANZA ARBOLEDA, quienes comparecen por sus propios y personales derechos y declaran



1 ser de nacionalidad ecuatorianos, de estado civil casados entre sí,
2 mayores de edad, de profesión Licenciado en Educación y Odontóloga
3 en su orden, domiciliados en la calle Ajavi y Estandoque, de esta
4 ciudad de Quito, teléfono fijo dos seis ocho dos cinco siete seis, celular
5 cero nueve ocho cinco tres seis cinco uno cuatro nueve, correo
6 electrónico gabrile.monar@yahoo.es, y por otra parte en calidad de
7 Cesionarias la señorita ANA BEATRIZ ROSALES JIMENEZ, quien
8 comparece por sus propios y personales derechos y quien declara ser
9 de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, mayor de edad, de
10 ocupación estudiante, domiciliada en la calle Tarqui y Luis Felipe Borja,
11 de esta ciudad de Quito, teléfono fijo dos cinco cuarenta y uno ocho
12 ocho nueve, celular cero noventa y nueve tres ocho tres cuatro cero
13 cero seis, correo electrónico anitajr2011@hotmail.com, y, la señora
14 KATHERINE GUADALUPE TORRES ARMIJOS, quien comparece por
15 sus propios derechos y declara ser mayor de edad, ecuatoriana, de
16 estado civil casada con el señor Henry Omar Guerrero Maigua, de
17 ocupación estudiante, domiciliada en la calle Julian Estrella y Ramon
18 Cabrera, de esta ciudad de Quito, celular cero nueve nueve nueve
19 veinte y cuatro ochenta y cuatro cuarenta y cinco, correo electrónico
20 capcleaning@hotmail.com.- Los comparecientes son legalmente
21 capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en
22 virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación y con su
23 autorización se ha procedido a verificar la información en el Sistema
24 Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, papeletas de
25 votación que debidamente certificadas me solicitan se agreguen al
26 presente instrumento como habilitantes, bien instruidos por mí el Notario,
27 en el objeto y resultados de esta escritura, a la que proceden libre y
28 voluntariamente de conformidad con la minuta que me presentan para



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente.- **SEÑOR**
2 **NOTARIO.-** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase
3 insertar una más en la que conste la siguiente CESION DE
4 PARTICIPACIONES SOCIALES al tenor que se detalla.- **PRIMERA.-**
5 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente
6 instrumento los señores: MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE,
7 soltero; y, los cónyuges LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA y ANA LUCIA
8 MESTANZA ARBOLEDA, casados entre si.- Los comparecientes son
9 ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito,
10 quienes comparecen en calidad de CEDENTES; y, por otra parte la
11 señorita ANA BEATRIZ ROSALES JIMENEZ, ecuatoriana, soltera, mayor
12 de edad, de ocupación empleada privada, domiciliada en la ciudad de
13 Quito y la señora KATHERINE GUADALUPE TORRES ARMIJOS,
14 ecuatoriana, casada con el señor HENRY OMAR GUERRERO MAIGUA,
15 mayor de edad, ocupación empleada privada, domiciliada en la ciudad de
16 Quito, quienes comparecen en calidad de CESIONARIAS, las
17 comparecientes actúan por sus propios derechos y son hábiles para
18 contratar, quienes en forma libre y voluntaria convienen y acuerdan
19 celebrar la presente CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-
20 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** La compañía denominada **VIGILANCE**
21 **PROTECTION ARMED VIPROAR CIA. LTDA**, fue constituida con los
22 socios señores MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE y LUIS
23 ENRIQUE MONAR MEDINA, mediante escritura pública celebrada el
24 veinte y ocho de marzo del dos mil diecinueve, ante el Doctor Omar David
25 Pino Bastidas, Notario Séptimo del Cantón Quito, inscrita en el Registro
26 Mercantil del Cantón Quito, con número de inscripción treinta y seis,
27 fecha de inscripción dos de abril del dos mil diecinueve.- La Junta General
28 Extraordinaria de socios de la compañía denominada **VIGILANCE**



1 **PROTECTION ARMED VIPROAR CIA. LTDA**, reunida en forma
2 extraordinaria el día veinte de mayo del dos mil diecinueve, conoció y
3 autorizó a los socios: MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE Y LUIS
4 ENRIQUE MONAR MEDINA, para que puedan ceder las participaciones
5 que poseen en la compañía **VIGILANCE PROTECTION ARMED**
6 **VIPROAR CIA. LTDA**, a favor de la señorita ANA BEATRIZ ROSALES
7 JIMENEZ y la señora KATHERINE GUADALUPE TORRES ARMIJOS, de
8 la siguiente forma: El socio MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE,
9 cede el total de sus participaciones que mantiene dentro de la compañía
10 **VIGILANCE PROTECTION ARMED VIPROAR CIA. LTDA**, es decir las
11 cinco mil participaciones de un dólar cada una equivalente al cincuenta
12 por ciento del capital social de la compañía a favor de la señorita ANA
13 BEATRIZ ROSALES JIMENEZ.- De la misma forma el socio LUIS
14 ENRIQUE MONAR MEDINA cede el total de sus participaciones que
15 mantienen dentro de la compañía **VIGILANCE PROTECTION ARMED**
16 **VIPROAR CIA. LTDA**, es decir las cinco mil participaciones de un dólar
17 cada una, equivalente al cincuenta por ciento, del capital social de la
18 compañía **VIGILANCE PROTECTION ARMED VIPROAR CIA. LTDA**, a
19 favor de la señora KATHERINE GUADALUPE TORRES ARMIJOS,
20 conforme consta en el acta de la junta extraordinaria de socios de la
21 compañía relacionada que se agrega a la presente como habilitante.-
22 **TERCERA.- DE LA CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con estos
23 antecedentes, el señor LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA en su calidad
24 de socio activo de la compañía **VIGILANCE PROTECTION ARMED**
25 **VIPROAR CIA. LTDA**, y su cónyuge ANA LUCIA MESTANZA
26 ARBOLEDA, facultado por la Junta General Extraordinaria de Socios de la
27 Compañía antes descrita procede a ceder actual y perpetuamente cinco
28 mil participaciones de un dólar cada una y que en su conjunto alcanza el



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 cincuenta por ciento de participaciones de la compañía a favor de la
2 señora KATHERINE GUADALUPE TORRES ARMIJOS, casada con el
3 señor Henry Omar Guerrero Mangua.- Cediendo de esta manera el total
4 de las participaciones que posee en la compañía **VIGILANCE**
5 **PROTECTION ARMED VIPROAR CIA. LTDA**; y, por su parte el señor
6 MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, bajo la misma autorización
7 singularizada en este instrumento, procede a ceder actual y
8 perpetuamente a favor de la señorita ANA BEATRIZ ROSALES JIMENEZ,
9 cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al cincuenta
10 por ciento del capital social de la compañía, cediendo de esta manera el
11 total de las participaciones que posee en dicha compañía.- **CUARTA.-** El
12 precio de la cesión de participaciones efectuadas mediante este
13 instrumento alcanza la suma de diez mil dólares americanos (USD.
14 10.000,00), dinero que las Cesionarias han cancelado a los Cedentes de
15 contado en dinero en efectivo, de buena Ley y de curso legal con
16 anterioridad a la suscripción de este instrumento público, por lo que los
17 Cedentes nada tienen que reclamar en lo posterior por este acto ya que el
18 valor se encuentra acorde a sus intereses.- **QUINTA.-** Por tanto los
19 Cedentes: cónyuges LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA y ANA LUCIA
20 MESTANZA ARBOLEDA, ceden y transfieren a favor de la Cesionaria
21 señorita ANA BEATRIZ ROSALES JIMENEZ, las cinco mil participaciones
22 que poseen en la compañía; y, el señor MARCO ALEJANDRO ALVAREZ
23 NEGRETE, cede y transfiere a favor de la Cesionaria señora KATHERINE
24 GUADALUPE TORRES ARMIJOS, las cinco mil participaciones que tiene
25 dentro de la compañía referida.- Por su parte las Cesionarias ANA
26 BEATRIZ ROSALES JIMENEZ y KATHERINE GUADALUPE TORRES
27 ARMIJOS, en forma expresa aceptan la cesión y transferencia de las diez
28 mil participaciones que los Cedentes realizan a su favor por lo que nada



1 tiene que reclamar, en su caso renuncian a intentar reclamo posterior por
2 motivo y ocasión de este acto que se realiza a su favor.- Del mismo modo
3 se deja expresa constancia que con la presente cesión de participaciones
4 sociales los señores: LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA y MARCO
5 ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, dejan de ser socios de la compañía
6 **VIGILANCE PROTECTION ARMED VIPROAR CIA. LTDA**, en virtud de
7 que han procedido a ceder la totalidad de las participaciones que tenían
8 en la referida compañía.- El nuevo cuadro de integración de capital de la
9 compañía **VIGILANCE PROTECTION ARMED VIPROAR CIA. LTDA**, es
10 el siguiente:-----

11 **CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL SOCIAL DE LA**
12 **COMPAÑIA VIGILANCE PROTECTION ARMED VIPROAR CIA. LTDA.**

13 SOCIOS	CAPITAL	CAPITAL	PARTICIPS.	PORCENTAJE
14	SUSCRITO	PAGADO		
15 ANA BEATRIZ.	5.000	5.000	5.000	50%
16 ROSALES JIMENEZ.				
17 KATHERINE GUADALUPE.	5.000	5.000	5.000	50%
18 TORRES ARMIJOS.				
19 TOTAL:	10.000	10.000	10.000	100%

20 **SEXTA.-** Se agregan como habilitantes el acta de la Junta General
21 extraordinaria de socios en la que autorizan la cesión de participaciones
22 que se efectúa en este instrumento.- **SEPTIMA.-** En todo cuanto no se
23 encuentre expresamente determinado en este instrumento las partes dan
24 por incorporadas las disposiciones que para el efecto establece la Ley de
25 Compañías, y demás legislación relacionada a esta cesión de
26 participaciones, por lo que en caso de litis las partes renuncian domicilio y
27 se sujetan a los jueces competentes de esta ciudad de Quito.- **OCTAVA.-**
28 Las Cesionarias quedan facultadas expresamente para solicitar que ésta
29 cesión de participaciones se la margine en la escritura de constitución de



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 la compañía denominada **VIGILANCE PROTECTION ARMED VIPROAR**
2 **CIA. LTDA**, así como también se inscriba en el Registro Mercantil del
3 Cantón Quito y se dé a conocer a la Superintendencia de Compañías
4 para los fines legales pertinentes.- Usted señor Notario se servirá agregar
5 las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de este
6 instrumento.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma que queda elevada a
7 escritura pública con todo el valor legal y se encuentra firmada por el
8 Doctor Gabriel Monar Medina, Abogado con matricula profesional
9 número diez y siete guion dos mil seis guion ciento cuarenta y cuatro
10 del Foro de Abogados.- **EL NOTARIO AGREGA LA SIGUIENTE**
11 **CLAUSULA:** Las comparecientes declaramos que el origen de los fondos
12 económicos entregados a los beneficiarios, no provienen de ninguna
13 actividad ilícita tipificada y sancionada en el Código Orgánico Integral
14 Penal o cualquier otra normativa vigente.- Autorizamos expresamente al
15 Notario a realizar el análisis que considere pertinente e informar
16 documentadamente a las autoridades competentes en caso de
17 investigación y/o determinación de transacciones inusuales o
18 sospechosas.- Para la celebración de la presente escritura se
19 observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue a
20 los comparecientes por mi el Notario, se ratifican en todas y cada una
21 de sus partes y para constancia firman conmigo en unidad de acto de
22 todo lo cual doy fe.-

23 
24 
25 
26 **SR MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE**

27 **C.C. 0502101157**
28

[Signature]



SR LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA

C.C. 02043093-7

[Signature]



SRA ANA LUCIA MESTANZA ARBOLEDA

C.C. 171436069-8

[Signature]



SRTA ANA BEATRIZ ROSALES JIMENEZ

C.C. 110527979-6

[Signature]



SRA KATHERINE GUADALUPE TORRES ARMIJOS

C.C. 172590182-9

[Signature]

DR OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
VIGILANCE PROTECTION ARMED VIPROAR CIA. LTDA. CELEBRADA EN QUITO
EL 20 DE MAYO DEL 2019.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinte días del mes de Mayo del dos mil diecinueve, siendo las 16H15, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **VIGILANCE PROTECTION ARMED VIPROAR CIA. LTDA**, en las oficinas de la Compañía ubicada en las calles Guayaquil No. 11-122 y Caldas, Edificio Centro Comercial Quito, quinto piso, oficina 630, de esta ciudad de Quito. Asisten los siguientes socios. 1.- MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, propietario de cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al 50% del capital social de la compañía ;y, 2.-LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA, propietario de cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al 50% del capital social de la compañía, encontrándose reunido el cien por ciento del capital social de la compañía y de acuerdo a lo que establece el Art. 238 de la Ley de Compañías, los socios renuncian el derecho de convocatoria y se constituye la Junta General Extraordinaria de Socios a fin de conocer el siguiente orden del día.

**1.- CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA VIGILANCE
PROTECTION ARMED VIPROAR CIA. LTDA.**

2.- APROBACION DEL ACTA

Preside la junta el señor MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE y actúa como Secretario el señor JOSE GABRIEL MONAR MEDINA. El Presidente declara instalada la Junta y solicita se de lectura el orden del día, inmediatamente se pasa a tratar los puntos del orden del día.

1.- El Presidente manifiesta que el único punto del día a tratar es la cesión de participaciones de los socios: señores MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE y LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA, quienes conforman el cien por ciento del capital social de la compañía, toma la palabra el señor MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE quien manifiesta que tiene la necesidad y conveniencia de ceder y transferir las cinco mil participaciones de un dólar cada una equivalente al 50% del capital social de la compañía a favor de ANA BEATRIZ ROSALES JIMENEZ, cediendo de esta manera el total de las participaciones que posee en la Compañía **VIGILANCE PROTECTION ARMED VIPROAR CIA. LTDA**, acto seguido toma la palabra el señor LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA, quien de igual forma manifiesta que tiene la necesidad y conveniencia de ceder y transferir las cinco mil participaciones de un dólar cada una equivalente al 50% del capital social de la compañía a favor de KATHERINE GUADALUPE TORRES ARMIJOS, cediendo de esta manera el total de las participaciones que posee en la Compañía **VIGILANCE PROTECTION ARMED VIPROAR CIA. LTDA**.

2.- Una vez escuchada las mociones antes detalladas, el señor Presidente solicita que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **VIGILANCE PROTECTION ARMED VIPROAR CIA. LTDA**, autoricen expresamente a los socios: MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE Y LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA, para que puedan ceder sus participaciones a favor de ANA BEATRIZ ROSALES JIMENEZ y KATHERINE GUADALUPE TORRES ARMIJOS, efectivamente puesta en



consideración de la Junta General Extraordinaria de Socios, ésta petición luego de la deliberación pertinente en forma unánime, la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **VIGILANCE PROTECTION ARMED VIPROAR CIA. LTDA.** autorizan al señor **MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE** a fin de que pueda ceder y transferir las cinco mil participaciones de un dólar cada una equivalente al 50% del capital social de la compañía a favor de **ANA BEATRIZ ROSALES JIMENEZ**, de igual forma autorizan al señor **LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA** para que proceda a ceder y transferir las cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al 50% del capital social de la compañía a favor de **KATHERINE GUADALUPE TORRES ARMIJOS**.

Los Cedentes, expresamente declaran que las participaciones sociales que transfieren se encuentran libres de todo gravamen, prohibición o limitación de dominio.

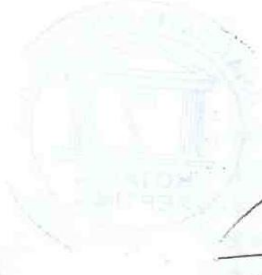
El nuevo cuadro de integración de capital social de la Compañía **VIGILANCE PROTECTION ARMED VIPROAR CIA. LTDA.** es el siguiente.

**CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA
VIGILANCE PROTECTION ARMED VIPROAR CIA. LTDA.**

SOCIOS	CAPITAL	CAPITAL	PARTICIPS.	PORCENTAJE
	SUSCRITO	PAGADO		
ANA BEATRIZ.	5.000	5.000	5.000	50%
ROSALES JIMENEZ.				
KATHERINE GUADALUPE.	5.000	5.000	5.000	50%
TORRES ARMIJOS.				
TOTAL:	10.000	10.000	10.000	100%

No existiendo otro punto que tratar, el Presidente concede un receso de 15 minutos para que el Secretario elabore el Acta, reinstalada la cesión y al no existir otro punto que tratar se levanta la misma a las 18H30, suscribiendo el acta con el secretario.

Para constancia de lo actuado los socios presentes suscriben el acta en original y copia, el presidente de la Junta General de Socios da por concluida la cesión, siendo las 19H00.



Marco Alejandro Alvarez Negrete

C.C. 050210115-7

SOCIO

PRESIDENTE AD-HOC



Luis Enrique Monar Medina

C.C. 020113093-7

SOCIO



José Gabriel Monar Medina

C.C. 0201269602

SECRETARIO AD-HOC

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA DISCAPACIDAD
N. 050210115-7
APELLIDOS Y NOMBRES
ALVAREZ NEGRETE MARCO ALEJANDRO
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
SIGCHOS
SIGCHOS
FECHA DE NACIMIENTO **1978-12-20**
NACIONALIDAD **EQUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVAREZ HERRERA MANUEL CRISTOBAL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NEGRETE ESTHER MACLOVIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-04-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-04-26

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

DR. OMAR DAVID PINO BASOAS
NOTARIA SEPTIMA
DELEGADO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0001 M
JUNTA No.

0001 - 244
CERTIFICADO No.

0502101157
CEDULA No.

ALVAREZ NEGRETE MARCO ALEJANDRO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
PARROQUIA: GUAMANI
ZONA: 1

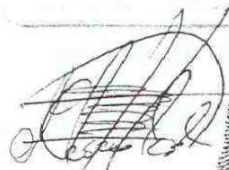


ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTAL E DE LA JRY






NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento exhibido en original ante mí.
Quito, 22 MAY 2019

DR. DAVID PINO BASOAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0502101157

Nombres del ciudadano: ALVAREZ NEGRETE MARCO ALEJANDRO

Condición del cedulado: DISCAPACIDAD FISICA MAYOR DE EDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/SIGCHOS/SIGCHOS

Fecha de nacimiento: 20 DE DICIEMBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ALVAREZ HERRERA MANUEL CRISTOBAL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: NEGRETE ESTHER MACLOVIA

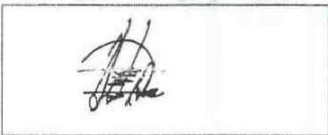
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE ABRIL DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE MAYO DE 2019

Emisor: CATALINA VILLEGAS SANDRA - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 190-226-85507



190-226-85507

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 020113093-7

APellidos y Nombres: MONAR MEDINA LUIS ENRIQUE
Lugar de Nacimiento: BOLIVAR CHILLANES
Fecha de Nacimiento: 1969-07-09
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: CASADO
ANA LUCIA MESTANZA ARBOLEDA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
LIC. CC. EDUCACIÓN

APellidos y Nombres del Padre: MONAR REGULO ESTEBAN
APellidos y Nombres de la Madre: MEDINA AVILES MARIA JOSEFINA
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2014-04-29
Fecha de Expiración: 2024-04-29

Director General: 
Firma del Cedulaado: 

Notario David Pino Bastidas
Notaria Septima
Del Cantón Quito

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0005 M **0005 - 012** **0201130937**
JUNTA No. CERTIFICADO No. CÉDULA No.

MONAR MEDINA LUIS ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
PARROQUIA: SOLANDA
ZONA: 2



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV





NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento exhibido en original ante mí.
Quito, 22 MAY, 2019

DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0201130937

Nombres del ciudadano: MONAR MEDINA LUIS ENRIQUE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/CHILLANES/CHILLANES

Fecha de nacimiento: 9 DE JULIO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.CC.EDUCACION

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MESTANZA ARBOLEDA ANA LUCIA

Fecha de Matrimonio: 7 DE OCTUBRE DE 1993

Nombres del padre: MONAR REGULO ESTEBAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MEDINA AVILES MARIA JOSEFINA

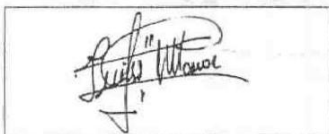
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE ABRIL DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE MAYO DE 2019

Emisor: CATALINA VILLEGAS SANDRA - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 197-226-85815



197-226-85815

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES: **MESTANZA ARBOLEDA ANA LUCIA**
LUGAR DE NACIMIENTO: **CHIMBORAZO RIOBAMBA CUBIJES**
FECHA DE NACIMIENTO: **1978-03-05**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **F**
ESTADO CIVIL: **CASADA**
LUIZ ENRIQUE MONAR MEDINA

Nº **171436069-8**




INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR**
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ODONTOLOGO**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **MESTANZA NEWTON ESTUARDO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **ARBOLEDA RITA ROSARIO**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2013-06-06**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2023-06-06**

DR. OMAR DAVID PINO BASTIDAS
V. 2223/2022
NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Director General
Notario del Cédulador

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0006 F JUNTA NO. **0006 - 026** CERTIFICADO No. **1714360698** CEDULA No.

MESTANZA ARBOLEDA ANA LUCIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTON: QUITO
CIRCUNSCRIPCION: 3
PARROQUIA: SOLANDA
ZONA: 2



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

Dr. David Pino Bastidas



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento exhibido en original ante mí.
Quito, a

22 MAY 2013

DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1714360698

Nombres del ciudadano: MESTANZA ARBOLEDA ANA LUCIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/CUBIJES

Fecha de nacimiento: 5 DE MARZO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ODONTÓLOGO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MONAR MEDINA LUIS ENRIQUE

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MESTANZA NEWTON ESTUARDO

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: ARBOLEDA RITA ROSARIO

Nacionalidad: No Registra

Fecha de expedición: 6 DE JUNIO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE MAYO DE 2019

Emisor: CATALINA VILLEGAS SANDRA - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO



Ana Lucía Mestanza

N° de certificado: 195-226-85915



195-226-85915

Vicente Talano G.

Lcdo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ROSALES JIMENEZ
ANA BEATRIZ
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
ESPINDOLA
AMALUZA
FECHA DE NACIMIENTO 1990-08-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

No. 110527979-6



INSTRUCCION
BACHILLERATO
PROFESION / OCUPACION
ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROSALES PEDRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JIMENEZ ABAD JUANA FRANCISCA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2014-01-24
FECHA DE EXPIRACION
2024-01-24

V4344V4444



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2019



0021 F
JUNTA No.

0021 - 296
CERTIFICADO No.

1105279796
CEDULA No.

ROSALES JIMENEZ ANA BEATRIZ
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: PICHINCHA

CANTON: QUITO

CIRCUNSCRIPCION: 2

PARROQUIA: BELISARIO QUEVEDO

ZONA: 2

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS

2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]
PRESIDENTA/E DE LA JRV

[Signature]



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fe que
la COPIA que antecede, es igual al documento
exhibido en original ante mi.
Quito, a

22 MAY 2019

DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



1105279796

22/05/2019 15:14:49

REGISTRO CIVIL

Número único de identificación: 1105279796

Nombres del ciudadano: ROSALES JIMENEZ ANA BEATRIZ

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/ESPINDOLA/AMALUZA

Fecha de nacimiento: 15 DE JUNIO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ROSALES PEDRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: JIMENEZ ABAD JUANA FRANCISCA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE ENERO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE MAYO DE 2019

Emisor: CATALINA VILLEGAS SANDRA - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 198-226-86174



198-226-86174

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA
No. **172590182-9**

APELLIDOS Y NOMBRES
**TORRES ARMIJOS
KATHERINE GUADALUPE**

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA

QUITO

CHIMBACALLE

FECHA DE NACIMIENTO **1994-03-01**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **MUJER**

ESTADO CIVIL **CASADO**

**HENRY OMAR
GUERRERO MAIGUA**

INSTRUCCION **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
SUPERIOR ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TORRES ROJAS LORGIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARMIJOS AZUERO ROSA DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2017-07-13**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-07-13

IGM 17 02 762 07

DR. DAVID PINO BASTIDAS
DIRECTOR GENERAL

**NOTARIA
SEPTIMA**
DEL CANTÓN QUITO

E3333H222

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2013

0014 F JUNTA No.

0014 - 001 CERTIFICADO No.

1725901829 CEDULA No.

TORRES ARMIJOS KATHERINE GUADALUPE
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **PICHINCHA**

CANTÓN: **QUITO**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **3**

PARROQUIA: **GUAMANI**

ZONA: **2**

DIGEREC

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS

2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

P. PRESIDENTE DE LA JRV

[Handwritten signature]

[Fingerprint]

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fe que
la COPIA que antecede, es igual al documento
exhibido en original ante mí.
Quito, a **22 MAY 2019**

DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

**NOTARIA
SEPTIMA**

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1725901829

Nombres del ciudadano: TORRES ARMIJOS KATHERINE GUADALUPE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHIMBACALLE

Fecha de nacimiento: 1 DE MARZO DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUERRERO MAIGUA HENRY OMAR

Fecha de Matrimonio: 25 DE JULIO DE 2012

Nombres del padre: TORRES ROJAS LORGIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ARMIJOS AZUERO ROSA DEL CARMEN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE JULIO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE MAYO DE 2019

Emisor: CATALINA VILLEGAS SANDRA - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 198-226-86032



198-226-86032

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Se otorgó, ante mi Doctor Omar David Pino Bastidas, Notario Séptimo del Cantón Quito, en fe de ello confiero ésta **PRIMERA**, copia certificada, de la Cesión de Participaciones, que otorgan el señor MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE y los cónyuges señores LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA y señora ANA LUCIA MESTANZA ARBOLEDA, a favor de la señorita ANA BEATRIZ ROSALES JIMENEZ y señora KATHERINE GUADALUPE TORRES ARMIJOS, legalmente firmada y sellada en Quito, a veinte y dos de mayo del año dos mil diez y nueve.



Dr. Omar David Pino Bastidas
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



NOTARÍA
SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO





NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



RAZÓN.- Con esta fecha y al margen de la matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA VIGILANCE PROTECTION ARMED VIPROAR CIA. LTDA., otorgada por MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE y LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA; de fecha veinte y ocho de marzo del dos mil diez y nueve, en esta Notaría; cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo; tome nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES, otorgada por MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE y OTROS, a favor de ANA BEATRIZ ROSALES JIMENEZ y KATHERINE GUADALUPE TORRES ARMIJOS, sellada y firmada en la Notaría Séptima del cantón Quito, el veinte y dos de mayo del dos mil diez y nueve. Quito, veinte y nueve de mayo del dos mil diez y nueve.

**DR. OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO**



**NOTARÍA
SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO**



Factura: 002-003-000079181



20191701007000778

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701007000778

MATRIZ	
FECHA:	29 DE MAYO DEL 2019, (14:43)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-03-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	N

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MONAR MEDINA LUIS ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201130937
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-05-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1793

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701007000778



MATRIZ	
FECHA:	29 DE MAYO DEL 2019, (14:43)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-03-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	N

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MONAR MEDINA LUIS ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201130937
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-05-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1793

TRÁMITE NÚMERO: 37759



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	155821
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/06/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	565
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /QUITO /22/05/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VIGILANCE PROTECTION ARMED VIPOAR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL SR. MARCO ALVAREZ NEGRETE CEDE A FAVOR DE LA SRA. ANA ROSALES JIMENEZ, CINCO MIL (5000) PARTICIPACIONES.- EL SR. LUIS MONAR MEDINA CEDE A FAVOR DE LA SRA. KATHERINE TORRES ARMIJOS, CINCO MIL (5000) PARTICIPACIONES.- EL VALOR NOMINAL DE CADA PARTICIPACION ES DE USD. \$ 1.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 36 DEL LIBRO DE COMPAÑIAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE 02 DE ABRIL DE 2019.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N° 4-103

